

Acuerdo No.011 del 25 de agosto de 2016

"Por medio del cual se realizan ajustes en la distribución de gastos de la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con en el Plan de Acción 2016-2019 "Agua para el Desarrollo sostenible".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 – Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°- 016 del 22 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporacion Autonoma Regional del Cesar-Corpocezar para la vigencia fiscal de 2016.

Que mediante Acuerdo N°- 005 del 31 de mayo de 2016 se Aprobó el plan de acción para el periodo 2016-2019, en el cual se define el plan financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales.

Que mediante Acuerdo N°- 007 del 7 de julio de 2016, se aprobó el ajuste al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2016, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el plan de acción 2016-2019. "Agua para el Desarrollo sostenible"

Que conforme a la ejecución presupuestal del gasto de inversión se reasignaron techos presupuestales a los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019, equivalentes a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 49/100 M.CTE (\$ 7.484.378.442,49).

Que en dicha distribución se aplicó un mayor valor por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M.CTE (\$659.945.589.50), la cual se encontraba comprometida con el proyecto 1.2.1 "Implementación de Acciones en el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico" bajo los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) N°- 0020 – 0021 – 0030 – 0041 – 0071 – 0101 – 0338 – 0339 – 0446 – 0447 – 0449 – 0456 – 0457 – 0476 – 0599 – 0601 – 0623 - 0625.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

Acuerdo No.011 del 25 de agosto de 2016

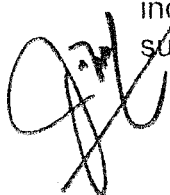
"Por medio del cual se realizan ajustes en la distribución de gastos de la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con en el Plan de Acción 2016-2019 "Agua para el Desarrollo sostenible".

Por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M.CTE (\$659.945.589.50), la distribución efectuada mediante acuerdo N°- 007 del 7 de julio de 2016, que aprobó el ajuste al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2016, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el plan de acción 2016-2019. "Agua para el Desarrollo sostenible, con el objeto de cumplir con los compromisos adquiridos inicialmente por el Proyecto 1.2.1 Implementación de Acciones en el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico" según el siguiente detalle:

1. **Del proyecto 1.5:** Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del Recurso Hídrico en el departamento del Cesar, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$200.000.000)
2. **Del proyecto 3.1** Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo. La suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$200.000.000)
3. **Del proyecto 5.1** Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar. La suma de CIEN MILLONES DE PESOS M.CTE (\$100.000.000)
4. **Del proyecto 6.3** Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia). La suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00)
5. **Del proyecto 10.1** Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial. La suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M.CTE (\$59.945.589.50)



www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

Acuerdo No.011 del 25 de agosto de 2016

"Por medio del cual se realizan ajustes en la distribución de gastos de la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con en el Plan de Acción 2016-2019 "Agua para el Desarrollo sostenible".

CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M.CTE (\$59.945.589.50)


ARTÍCULO SEGUNDO: hace parte integral de este acuerdo los siguientes anexos:

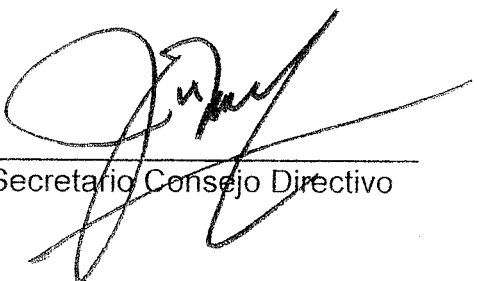
- Hoja del libro de Control de Apropiaciones del proyecto 1.2.1 Implementación de Acciones en el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico
- Informe de Ejecución Presupuestal acumulado Gastos de Inversión/RAE a agosto 11 de 2016.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 25 días del mes de agosto de 2016.



Presidente Consejo Directivo

Secretario Consejo Directivo

Proyectó: Pablo Emilio Valverde Ferrer- Coordinador Sub-Área Financiera
Revisó pertinencia y legalidad: Giovanni Zambrano – Subdirector Administrativo y financiero
Julio Cesar Berdugo Pacheco – Asesor de Dirección-

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

DE: JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario General

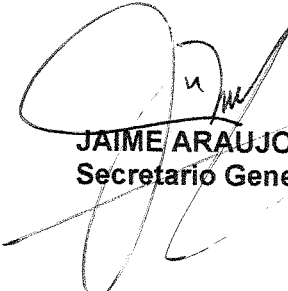
PARA: MARCELO HORLANDY CASTRO
Coordinador de Sistemas

ASUNTO: Remisión de acuerdos para publicación

FECHA: 08 de septiembre de 2016

Por medio del presente escrito, me permito enviarle copia de los acuerdos 010 y 011 de 2016 de Consejo Directivo para su publicación en la página web de la Corporación.

Atentamente,



JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario General

Proyectó: Carlo Sarmiento

D. Jairo C
SEP. 8.16
10:55 am

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-15
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 02/07/2015